



Rama Judicial  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 028

FECHA PUBLICACIÓN: 13/02/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2024-00090	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS GERARDO OVALLES ALVAREZ	Y.B.L.	<a href="#">INADMITE</a>	12/02/2024	1
2	2024-00056	ACCIÓN DE TUTELA	EDWING LIBARDO RIVERO PÉREZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PIEDECUESTA	FALLO	12/02/2024	
3	2024-00032	ACCIÓN DE TUTELA	MARGOTH VERJEL VERJEL ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSA DE ORFELINA VERGEL VIUDAD DE PÁEZ	COOSALUD EPS	IMPUGNACIÓN	12/02/2024	
4	2024-00042	ACCIÓN DE TUTELA	CECILIA CLARO ARENAS como agente oficiosa de su hijo JESUS DAVID GOMEZ CLARO	COOSALUD EPS	CORTE	12/02/2024	
5	2022-00478	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ORLANDO GRISMALDO FAJARDO	<a href="#">ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN</a>	12/02/2024	1
6	2024-00044	ACCIÓN DE TUTELA	ENMANUEL TORRADO PAÉZ QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJA ELIANNY NIKOL TORRADO GUERRERO	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE ÁBREGO	CORTE	12/02/2024	
7	2023-00180	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR LTDA	MAICON MEJIA CORONEL	<a href="#">ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN</a>	12/02/2024	1
8	2023-00519	SUCESIÓN	ROSA EDITH BACCA MOLINA	CASUANTE: ANGELMIRO CHONA BOTELLO	<a href="#">RECHAZA DEMANDA</a>	12/02/2023	1
9	2022-00551	INCIDENTE DE DESACATO	MIGUEL ANTONIO GUERRERO SÁNCHEZ actuando como agente oficioso de su esposa FRANCELINA TELLEZ ASCANIO	COOSALUD EPS	APERTURA	12/02/2024	

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 13 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO

SECRETARIO

**NOTA:** Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.